

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## FRANCIA Y ESPAÑA EN MARRUECOS

### Continúan los preparativos

#### El parte de ayer

Según comunica el general en jefe desde el «Alfonso XIII», el día de ayer (21) fueron menos hostilizadas nuestras líneas en el sector de Alhucemas. En la mañana de hoy se ha hecho una descubierta de mayor amplitud y con carácter ofensivo, habiendo sostenido combates nuestras harkas de Tetuán que han mantenido al enemigo, permitiendo apreciar con mayor exactitud su situación y movimientos.

#### El parte oficial de anoche

No acusa novedad importante el parte del general encargado del despacho. En general se nota bastante descomposición en el bloque rebelde, indisciplina en bastantes sectores contra la autoridad de Abd-el-Krim. El general en jefe ha comunicado a las cuatro de la tarde desde Alhucemas, sin acusar novedades. Los preparativos para nuestro avance son muy adelantados.

#### DESDE MELILLA

##### Continúa el desembarco en Cebadilla.—Operaciones aéreas.—Agresión en Tifarautin

MELILLA.—Aprovechando el buen tiempo que se ha iniciado hace dos días las costas de Africa salen de aquí numerosos buques abarrotados de ganado, material de guerra y víveres en gran abundancia con destino a las tropas de ocupación de Cebadilla y Morro Nuevo. Los desembarcos se están realizando sin dificultades, gracias a los muelles que han establecido los Ingenieros, avanzando muchos metros sobre el mar para que puedan llegar hasta ellos los buques de algún calado. El enemigo hostiliza ligeramente los desembarcos, pero nuestras tropas le mantienen a raya.

El domingo fué bombardeada intensamente por la aviación toda la playa de Tifarautin, las alturas de Malmusi y otros puntos. Uno de los aparatos cayó al mar, y el teniente Iglesias y el sargento Amorós, que lo tripulaban, fueron rescatados por los marineros del «Roger de Lauria», que los transbordó al «uad» «Alhucemas», que los condujo a Melilla. Anoche, al pasar por Cabo Quilates el vapor «Lázaro», el enemigo le hizo dos disparos, sin consecuencias. El enemigo hostilizó la posición de Tifarautin con intenso fuego de fusilería. La guarnición, compuesta de Cazadores de Africa, repelió la agresión utilizando bombas de mano, y causó a los rebeldes numerosas bajas que dejaron abandonadas las posiciones.

#### DESDE TETUAN

##### Tranquilidad en la zona

TETUAN.—Reina tranquilidad. La situación practica diariamente reconocimientos y bombardea los puntos donde se encuentra el enemigo. Este hostiliza débilmente. Hallase mejorado de las heridas que recibe el capellán castrense Sr. San Martín, que fué herido en Alhucemas. En las proximidades de Kudia Federación batió la idala de Ben Ali a un grupo rebelde, poniéndole en dispersión, no sin causar tres muertos. Nuestros harques persiguieron largo rato a los rebeldes, sin poder darles alcance, pues desorientados por las escabrosidades del terreno. Procedentes de Larache llegaron un contingente de indígenas, que expresaron deseos de ingresar en las filas de la Metálica de Tetuán. Resulta importante convoy a Cudia de Melilla, siendo hostilizado ligeramente por los rebeldes.

#### Soldados licenciados

CADIZ.—Procedente de Larache llegó el vapor «Isleño», con 118 soldados de diferentes Cuerpos, que regresan con licencia a la península. Entre los expedicionarios vienen cinco oficiales enfermos.

## Regalo de los exportadores valencianos al Ejército

VALENCIA.—Ha salido para Alhucemas el vapor «Menorquín», de la Transmediterránea, con 700 bocoyes, nuevo regalo de los exportadores valencianos, para el transporte y aprovisionamiento de agua del Ejército que acampa en Cebadilla.

## EN LA ZONA FRANCESA

### Parte oficial

FEZ.—En el Oeste reina completa tranquilidad en todo el frente.

En el sector Este, en la región de Astar, se ha efectuado un avance, encontrándose desocupadas varias posiciones. La noche última ha transcurrido tranquila en el sector del 19 Cuerpo de ejército, donde solamente se ha realizado una operación de detalle.

Al Noroeste de Beni M'Sila se ha efectuado una pequeña operación, encaminada a ocupar la gran cresta, en forma de diente de sierra, que se encuentra situada al Norte de M'Sila y de la cota 1.042, que se halla inmediata.

Dicha operación obtuvo todo el éxito que había sido previsto. El enemigo abandonó varios cadáveres sobre el terreno.

Una segunda operación fué también realizada en las crestas situadas al Suroeste de Tankout, donde fué creado recientemente un puesto. Esta segunda operación ha obtenido también un éxito favorable, y toda la línea ha quedado sólidamente fijada en esta región.

### Resumen de la situación política

FEZ.—La situación política puede resumirse como sigue: El movimiento de sumisión prosigue con lentitud, a consecuencia de la indecisión que padecen las cabilas. Estas han enviado numerosos emisarios, prometiendo someterse; pero piden al mismo tiempo y a cambio de ello que las fuerzas francesas ocupen sus respectivos territorios.

Por otra parte, Abd-el-Krim se lleva rehenes de todas las tribus que se muestran inclinadas a someterse. La amenaza española, que pesa actualmente sobre Axdir, ha tenido hondísima repercusión en todo el Rif.

### Socorros mutuos de Caballería

## Suboficiales y sargentos

Efectuada la votación que previene la circular de la Sección de 9 del actual, fueron elegidos por mayoría de votos para desempeñar el cargo de vocales que se hallaban vacantes en la Sociedad de Socorros Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma, el suboficial D. Julio Serrano y Delz del Castellar y el sargento Felipe Fernández González, de la Escuela Central de Tiro y regimiento de Lanceros de la Reina, respectivamente, los cuales se incorporarán a la mencionada Sociedad para prestar sus servicios, quedando afectos a los Cuerpos que en la actualidad pertenecen.

## Firma del Rey

GUERRA.—Autorizando al ministerio para que por la fábrica de armas de Oviedo se realice por administración la construcción y reforma de los talleres, dependencia y almacenes de la misma con arreglo a la Memoria y planos que ha presentado.

Concediendo la libertad condicional al penado de la prisión central de Burgos Pablo Zamora Ferrando.

Disponiendo que el general de división D. Pedro Bazán Esteban pase a la situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de división al de brigada D. Rafael Pérez Herrera.

Idem al empleo de general de brigada al coronel de Caballería D. Pablo Rodríguez García.

Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, D. José de Carranza Garrido pase a la de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo la cruz de primera clase

del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, al capitán de Carabineros don Juan Campos Gutiérrez.

Autorizando al ministerio de la Guerra para que por el servicio de aviación se efectúe por gestión directa la adquisición de ocho estaciones radiotelegráficas A. D. 6, con dispositivo de socorro y dos sin él; cinco estaciones A. D. 2 y quince instalaciones para estación A. D. 2.

Proponiendo la concesión de cruces del Mérito Militar, con distintivo rojo, de la clase correspondiente a su empleo, a cuatro jefes y ocho oficiales de distintas Armas y Cuerpos por méritos y servicios de campaña.

Idem la concesión del empleo superior inmediato de su escala y Arma al teniente de Infantería (E. R.) D. Eugenio Veredas Orto por méritos y servicios de campaña durante el séptimo período de operaciones.

Idem la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, a cuatro oficiales de Infantería y dos de Caballería.

Idem la confirmación de la Medalla Militar otorgada al teniente coronel de Infantería, primer jefe instructor de la escuela jafiliana de Tetuán, número 1, don Buenaventura Hernández Francés.

Idem íd. de la ídem al teniente de Infantería del Grupo de Fuerzas regulares indígenas de Melilla, número 2, D. Pedro Manjón Palacios.

Idem al coronel médico D. Antonio Casares para el mando del octavo regimiento de Sanidad Militar.

MARINA.—Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al vicealmirante D. Adolfo Gómez Ruben.

## Del Directorio

### La Fiesta Nacional del Ahorro

Una Comisión de entidades de ahorro, que asistieron al I Congreso Internacional de Milán, celebrado el 24 de octubre de 1924, y al que asistieron delegados de 24 países, entre ellos España, visitó al presidente del Directorio, para presentarle las bases y la proposición de que se celebre todos los años el día 31 de octubre la Fiesta Nacional del Ahorro, acuerdo que se tomó en el Congreso de Milán.

Como la Caja de Ahorros celebra su fiesta anual el 12 de marzo, pidieron que se cambiara a la primera fecha mencionada.

También expusieron la conveniencia de celebrar una Exposición Nacional de Entidades del ahorro.

### La Comisión hullera

Ayer se reunieron con el general Hermosa y el vicepresidente de la Economía Nacional, Sr. Castedo, la Comisión hullera.

Sostuvieron una larga conferencia, y a la salida, el Sr. Ruiz Senén dijo que en el momento sólo podía manifestar que el Gobierno trabaja con gran interés por hallar una fórmula que resuelva el conflicto y que, por tanto, los hulleros han de ayudarle, poniéndose de su lado, para que desaparezca esta angustiosa situación.

### Sin novedad

Ayer tarde, a la salida, fué interrogado el presidente por los periodistas, manifestando que no había nada nuevo después de la nota facilitada a mediodía, y de la que damos cuenta en otro lugar, si bien esperaba que por la noche hubiera algunas noticias referentes a Marruecos.

### No hubo Consejo

Ayer tarde no se reunió el acostumbrado Consejo del Directorio.

Acudieron a la Presidencia, para informarse de las noticias de Africa, la mayoría de los vocales y los subsecretarios de Guerra y Marina.

**TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIRCS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»**

## A PROPOSITO DE UNA REFORMA

### La plaza de Zocodover

#### Medidas de gobierno

Ayer conferenciaron el presidente interino del Directorio y el subsecretario de Instrucción pública, y éste quedó en citar en Madrid al gobernador civil de Toledo, al delegado regio de Bellas Artes de aquella población y al presidente de la Junta provincial de Monumentos, para tratar con ellos y someter al presidente accidental del Directorio después lo que proceda hacerse respecto de las obras que han comenzado a efectuarse en la plaza de Zocodover.

TOLEDO.—Continúan los trabajos de la brigada obrera en la plaza de Zocodover, a pesar de las órdenes recibidas por el gobernador civil suspendiendo las obras. También el delegado de Bellas Artes ha recibido órdenes idénticas.

Han dimitido sus cargos los concejales Sres. Castaños, Sancho, Parra y Campos, que votaron contra la reforma.

## El Consejo Superior Ferroviario

Presidido por el Sr. Mendizábal, se ha reunido el pleno del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Quedó enterado el Consejo de las disposiciones oficiales, por las cuales resultan incompatibles para el desempeño de sus cargos algunos vocales del mismo, así como las que confirmaban en sus puestos a los restantes consejeros del grupo de usuarios señores Prast, Matesanz, Garrido, Cussó y González (J. M.).

También se dió cuenta de que el Gobierno, para cubrir las vacantes producidas por dimisión de los señores Gil Clemente y Santa María, designó a los señores Bernis y marqués de Benicarló, quienes tomaron posesión, cambiándose discursos de saludo y bienvenida.

También se dedicaron elogios a los dimisionarios, especialmente al Sr. Santa María, por la eficaz labor que desarrolló dentro del Consejo.

Quedaron designados los consejeros señores Mendizábal, presidente; Garre, por las Compañías ferroviarias; González, por los usuarios, y Bernis y Valmayor, por el Estado, para formar la ponencia especial encargada de preparar la emisión de la deuda ferroviaria.

### EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE INTERES

#### NUEVO GENERAL

## Don Pablo Rodríguez García

El nuevo general de brigada D. Pablo Rodríguez García, ingresó a los diez y seis años en el servicio como alumno de la Academia general militar el 30 de agosto de 1888, siendo promovido al empleo de alférez alumno de Caballería en 1891, y al de segundo teniente de dicha Arma en 1892. Ascendió a primer teniente en 1894; a capitán, en 1896; a comandante, en 1909; a teniente coronel, en 1916, y a coronel, en 1918.

De coronel ha ejercido el mando del primer Depósito de caballos sementales, el cargo de inspector jefe de la segunda zona pecuaria, y desde febrero de 1920 viene mandando el regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia.

Ha tomado parte en las campañas de Cuba de subalumno y capitán, y en la de Africa, territorios de Melilla y Larache, de comandante y teniente coronel, habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes:

Tres cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, empleo de capitán, dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada; cruz de segunda clase del Mérito Militar, medallas de la campaña de Cuba con dos pasadores, y de Marruecos, con el de Melilla.

Se halla, además, en posesión de la cruz y placa de San Hermenegildo, Medalla de Alfonso XIII, Comendador de la Orden del Cristo de Portugal y Encomienda de la Corona de Italia.

Es gentilhombre de cámara con ejercicio.

## VISTA DE UNA CAUSA

### La gestión a Martín Veloz

SALAMANCA.—Ha comenzado en esta Audiencia la vista de la causa seguida contra el administrador del periódico «El Adelanto», D. José Núñez Alegría, por el delito de lesiones causadas en la persona del ex diputado a Cortes don Diego Martín Veloz.

El hecho ocurrió en el Casino de Salamanca, el 28 de enero de 1924, en ocasión en que se hallaban discutiendo los Sres. Núñez y Martín Veloz. El primero disparó dos tiros de pistola contra el Sr. Martín Veloz.

Defiende al procesado el letrado madrileño D. Gerardo Doval.

Han desfilado en esta causa 215 testigos, entre ellos muchas personalidades que tuvieron altercados con el Sr. Martín Veloz en diversas ocasiones.

Entre los testigos figuran el ex diputado Sr. Villalobos, los doctores señores Peralta y Díez, el periodista Sr. Sánchez Gómez, el ex diputado por Salamanca D. Juan Giralt, D. Indalecio Prieto y otros.

La vista de esta causa ha despertado interés en la opinión salmantina, y a la Audiencia acude numeroso público.

## Camino del fin

El desembarco de nuestras tropas en Alhucemas y toma del Morro Nuevo ha causado enorme y favorable impresión, volviendo todo el mundo la vista hacia el insigne y genial caudillo que con tanta penicencia como acierto supo aprovechar la ocasión para realizar tan arriesgada como difícilísima operación, casi sin bajas de sus soldados.

Ese ha sido un golpe fatal para el enemigo, que ya atolondrado y dando tumbos ha perdido la fiijeza y comprendiendo se acerca un desastroso final, anda de una a otra parte sin encontrarse seguro en ninguna.

No cabe duda que la situación inestable, que al parecer teníamos, ha cambiado por completo, y que este período de actividad y energía acabará para siempre con el aparatoso poderío de ese fatídico y traidor cabecilla cuya monomanía de grandeza le lleva a la ruina de su país y su total fracaso.

Pláceme infinitos merece nuestro glorioso general, que pudiendo disfrutar de una vida tranquila y de los placeres que proporciona una desahogada posición social, se sacrifica, desafiando los riesgos y peligros de una campaña, desvelándose estudiando la forma de vencer al enemigo, llevando a sus soldados de triunfo en triunfo y besándolos como lo pus de hacer el más cariñoso padre...

Manuel PERNIA  
Cáceres, 18 septiembre 1925.

## FRANCIA Y ALEMANIA

### Los vuelos sobre el territorio

PARIS.—El diario «Excelsior», comentando el desgraciado accidente sufrido en las inmediaciones de Friburg, en Briagau, por los aviadores Coste y Thierry, hace observar que Alemania no cesa de crear dificultades a la aviación comercial francesa.

El Gobierno del Reich—dice el mencionado diario—prohíbe a los aviadores aliados, y muy especialmente a los franceses, el vuelo sobre su territorio, y, sin embargo, los aparatos de la línea Londres-Amsterdam vuelan sobre las aguas territoriales de Bélgica, y aun sobre la frontera de esta misma nación, así como los aparatos de la línea de Moscú vuelan sobre la frontera polaca.

Estima, por lo tanto, que se debe buscar una solución al actual estado de cosas y llegarse a un acuerdo con Bélgica, Polonia e incluso con Yugoslavia y Rumania, con el fin de obligar a Alemania a la concesión de un trato de reciprocidad.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

SIMULACRO DE HUELGA

Los funcionarios de comunicaciones

PARIS.—Ayer se produjo una interrupción general de los servicios telegráficos y telefónicos de París, provocando una perturbación en las relaciones urbanas e interurbanas y causando perjuicios al comercio, a la industria y a los servicios financieros.

Esta interrupción se ha debido a una huelga de dos horas, decretada por el Sindicato nacional de agentes y subagentes de P. T. T. en favor de sus reivindicaciones para el aumento de los sueldos.

A la salida del Consejo de ministros, el ministro de Comercio y de P. T. T. ha declarado a los periodistas que el Consejo se había ocupado detenidamente del conflicto provocado por los empleados de Telégrafos y Teléfonos. Ha manifestado el ministro que la huelga de dos horas declarada ayer constituye un verdadero atentado contra el Poder público, pues quedó paralizado completamente uno de los servicios indispensables para el buen funcionamiento del Estado. El Consejo ha acordado, según dijo el ministro, tomar medidas disciplinarias e imponer sanciones con arreglo a lo dispuesto por los Reglamentos. Y en caso de repetirse el conflicto se tomarían medidas más rigurosas.

El ministro se muestra extrañado de la actitud adoptada, pues los empleados saben que él, personalmente, y el señor Painlevé, por su parte, les habían manifestado que estudiarían con todo cariño y detenimiento las reivindicaciones que formulaban, y que procurarían darles satisfacción.

FLERIDA

CRUZ, 14.—MADRID  
 Flores y plantas artificiales  
 AZAHAR PARA NOVIAS  
 CORONAS

INJURIAS Y CALUMNIAS VERBALES

Procedimiento sumarial

No puede ponerse en duda que la práctica de los Tribunales suple con manifiesta maestría los lunares y deficiencias de nuestra vieja ley de Enjuiciamiento criminal; pero no puede tampoco ponerse en tela de juicio que la rutina se ha enseñoreado no pocas veces en la aplicación de algunos de sus preceptos, y que esta aplicación resulta a veces contraria en un todo al espíritu y a la letra de la misma ley.

Esto último sucede, por desgracia, a nuestro juicio, en el procedimiento que comúnmente se sigue en los sumarios por injuria y calumnia contra particulares en algunos Juzgados, procedimiento en el que se deja a merced de querellantes temerarios la tranquilidad y hasta la honorabilidad de los ciudadanos honrados. En efecto. Basta en algunos Tribunales que un querellante presente un escrito de querrela, que desde luego es admitido; si reúne los requisitos externos que marca la ley, que se presenten tres o cuatro testigos, tal vez engañosos o engañados; que éstos manifiesten que han oído proferir tales o cuales injurias, para que el juez, sin cerciorarse de si existen o no motivos de credibilidad en el testimonio de testigos, que por haberlos presentado el querellante pueden ser sospechosos, dicte auto de procesamiento contra el querrellado, al que le oye, pero a quien no admite prueba, por no considerarle parte en el proceso, el cual termina dejando al procesado no solamente «atado, sino real y verdaderamente desarmado», y aunque en su día y en el juicio oral y público queden las cosas en su lugar, y la verdad en su punto (lo cual a veces es imposible, por ausencias o enfermedades de testigos de descargo), se han seguido a persona que tenía derecho a no ser molestada sensibles perjuicios morales, económicos y hasta a veces sociales.

¿Puede sancionar, y sanciona la ley, semejante procedimiento?

A nuestro entender, no, y si en algunos Tribunales se sigue, es debido a una mala interpretación de la ley. En efecto. Dice el artículo 808 de la ley procesal:

«Presentada la querrela, el juez instructor mandará convocar a juicio verbal al querrellante, al querrellado y a los testigos que puedan dar razón de los hechos.»

Nótese que la ley habla de «juicio», no de comparecencia, que es como interpretan algunos Tribunales este extremo del artículo y sólo dejan hablar al acusado, sin admitirle prueba alguna de descargo. Juicio, según la definición más comúnmente seguida por los autores, es «controversia legítima y ordenada entre partes, que dirime el juez con su resolución.»

Ahora bien, la ley habla de juicio, y al hablar así, da a entender de modo más que sobrado, su deseo de que el juez, antes de dictar una resolución de indudable importancia, puesto que como después veremos es inapelable, oiga a las dos partes, escuche sus testigos y tenga en cuenta los elementos todos, que no sean única y exclusivamente los que presenta el querrellante, sino los que el querrellado pueda y quiera presentar.

Que pueden oírse los testigos del querrellado, se deduce del texto final del artículo antes citado: «el juez convocará... a los testigos que puedan dar razón de los hechos.» Por lo tanto, si los testigos del querrellado pueden dar razón de los hechos, el juez deberá oírlos también. Claro que el juicio no deberá suspenderse para continuar con nuevas citas del querrellado; pero al ordenar el juez la citación de éste para el juicio verbal, creemos que deberá mandar que se le requiera para que presente en el acto del juicio los testigos que puedan dar razón de los hechos sumariales. No oyéndose más que a los testigos del querrellante se dejará incumplido, puesto que después ha de terminarse el sumario, el artículo segundo de la ley de Enjuiciamiento criminal, que preceptúa «que todas las autoridades y funcionarios que intervengan en el procedimiento penal, cuidarán, dentro de los límites de su respectiva competencia, «de consignar» y apreciar las circunstancias así adversas como favorables al presunto reo.»

No contradice la opinión que dejamos expuesta el artículo 812 de la ley penal de enjuiciar, que establece que «presentadas por el «querrellante» las pruebas de los hechos que constituyan la injuria o la calumnia verbal, el juez acordará lo que corresponda, dando seguidamente por terminado el sumario», pues con estas palabras no prohíbe la ley que el querrellado presente pruebas, sino que estatuye que hasta que el querrellante termine las suyas no se dará por terminado el sumario, cosa lógica y explicable, ya que el querrellante ha sido el iniciador del procedimiento.

Siguese en buen número de Juzgados y en esta clase de causas criminales por injuria y calumnia otro sistema, con el cual no estamos conformes; es el admitir la apelación contra la resolución del juez, cuando declara haber o no haber lugar al procesamiento. La resolución recaída es, a nuestro juicio, inapelable. El artículo 812, antes citado, dice bien claramente que celebrado el juicio y presentadas las pruebas, el juez acordará lo que corresponda respecto al procesamiento del querrellado, dando «seguidamente» por terminado el sumario.

Debe suponerse en buena hermenéutica que la ley no emplea términos innecesarios, y, desde luego, es un principio general que hay que seguir estrictamente los preceptos legales sin recurrir a interpretaciones innecesarias y siempre peligrosas cuando aquéllos estén claros y terminantes. Ahora bien, ¿puede darse mayor claridad y precisión por parte de la ley, que decir «que después del juicio verbal y de la terminación de las pruebas el juez acordará lo que corresponda respecto al procesado, «dando seguidamente» por terminado el sumario?» No cabe duda que la ley ha querido de-

jar al prudente arbitrio del juez y a su buena inteligencia la apreciación de si existen indicios de criminalidad, abreviando así el procedimiento ordinario y convirtiendo éste en un juicio sumariísimo, que hasta para calificarle cumplidamente llama verbal al juicio, y le incluye en el libro IV, intitulado «De los procedimientos especiales», con lo cual da a entender que las demás disposiciones establecidas para los demás sumarios no rigen para los previstos en el libro IV en cuanto estén en contradicción con los preceptos allí estatuidos.

Esta es nuestra opinión modesta, y sin autoridad, ciertamente; pero tan arraigada y estudiada la tenemos, que quisiéramos, de no ser ella cierta, verla combatida por aquéllos que no la comparten, para, o variarla, o en caso contrario invitar noblemente a seguirla a aquellos compañeros a quienes la sociedad les ha conferido la salvaguardia de sus intereses y la custodia de la vindicta.

José de SOLANO Y POLANCO

¡¡ Es asombrosa !!

La temperatura que se disfruta en LA CUEVA DEL SPIEDUM donde además de almuerzos y comidas a 4, 6, 4,50 y 7 pesetas, se sirven cervezas, mariscos, helados, meriendas y el mejor refresco del mundo.

Ice cream and-soda  
 Avenida Pi y Margall, 5  
 TELEFONO, 43-96 M.

RECOMPENSAS DE GUERRA

El soldado Ramón Verdaguer

En vista del escrito del general en jefe del Ejército de España en Africa, dando cuenta de haber concedido la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, sin pensión, al soldado del batallón expedicionario del regimiento de Infantería de Vizcaya Ramón Verdaguer Alapont, por su elevado espíritu militar de que dió ejemplo al ser herido durante la operación del día 8 del mes actual en Kudia Menak, no queriendo ser evacuado hasta el día 10, que por infección de sus heridas hubo necesidad de hacerlo, se confirma la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, sin pensión, al referido soldado Ramón Verdaguer Alapont.

Antirreumático alemán del Dr. S.Schuch

Autorizado por la Inspección General de Sanidad  
 REUMA, INCLUSO EL DEFORMANTE  
 ARTRITISMO :-: CIATICAS :-: GOTA

El mejor y más poderoso ELIMINADOR del ACIDO URICO. A las veinticuatro horas de comenzado el tratamiento el ANALISIS de las ORINAS evidencia cantidad grande de URATOS expulsados y hasta a las más turbias y sedimentosas se las ve recobrar su normal color ambarino. Ceden rápidamente los SINTOMAS DOLOROSOS y las INFLAMACIONES AGUDAS

Cúranse los desahuciados  
 OPINIONES MEDICAS

Doctor Tifón, Lagasca, 13, Madrid.

Señor Doctor S. Schuch; Me es muy grato comunicar a usted los maravillosos resultados conseguidos con su excelente preparado ANTIRREUMATICO ALEMÁN, y todo cuanto le diga es pálido comparado con la realidad. Todos los enfermos agudos y crónicos de mis primeros ensayos, curaron rápidamente, y animado por tales éxitos he tratado veinticinco enfermos desahuciado por mí mismo, y para satisfacción le diré que están todos curados.

Reciba usted mi más cordial enhorabuena, y la expresión más sincera de admiración de su affmo. s. s. y c., Doctor TIFÓN. »

Demostraciones prácticas. :-: Intormes gratuitos

Clínica especial Romera, 51 Carrera San Jerónimo, Madrid.—Doctor P. Saleta, Amor de Dios, 5.—Doctor J. Zappino Apod. ca, 8

De VENTA en todos los CENTROS FARMACEUTICOS Y FARMACIAS  
 CAJA CON DOCE CAPSULAS, 8 PESETAS

VAISA

AGENCIA OFICIAL

Ford

116, S. N. BERNARDO, 116

MADRID

Contado. Plazos largos. :-: Turismo - Sedan - Tractores

Ford convertido en  
 CAMION DOS TONELADAS

con la extensión y cambio de velocidad

KENEN

GRANJA POCH



LA GRANJA POCH GARANTIZA QUE TODA LA LECHE SERVIDA POR ELLA ES ABSOLUTAMENTE PURA, CON TODA SU NATA, Y ES EL PRODUCTO DE VACAS DE LAS MEJORES RAZAS, Y ALIMENTADAS LA MAYOR PARTE DEL AÑO AL AIRE LIBRE, LO QUE FAVORECE UNA PRODUCCION DE :: CALIDAD INMEJORABLE ::

Orellana, 4 Tel. 21-29 J.  
 MADRID

EXTRANJERO LA BOLSA

Otra expedición al Polo  
 ADELAIDA.—La Real Sociedad de Geografía, de Adelaida, ha lanzado un llamamiento para recoger fondos destinados a la expedición al Polo Sur del capitán Wilkly.  
 Son necesarias 15.000 libras esterlinas. El capitán espera partir en el próximo mes de enero. Seguirá su expedición en avión, emprendiendo el vuelo en la costa Sur de Nueva Zelanda.

El servicio obligatorio en Rusia  
 MOSCU.—El Consejo de comisarios del pueblo ha adoptado el nuevo proyecto de ley declarando obligatorio el servicio militar, que comenzará a los veintidós años. Hasta los cuarenta años los hombres formarán parte de la reserva.  
 Ningún extranjero quedará dispensado del servicio activo.

La Conferencia del Desarme  
 WASHINGTON.—Se declara en la Casa Blanca que el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Coolidge, no desea decir nada que pueda desalentar a la Conferencia del Desarme proyectada ni a la Sociedad de Naciones.  
 Reconoce el Sr. Coolidge que Europa tiene problemas que le son peculiares, y Norteamérica se alegraría en extremo de que consiguieran resolverlos.

Philips military legítimos

Se colocan en el acto, a diez pesetas

ESPAIS con tacones, colocados: par, 4,00 pesetas.

NUEVA DE LA TRINIDAD, 7  
 (Frente al Cine Ideal)

DE MADRID		Día 23
4 por 100 Interior		
Serie F.	71,30	
Serie E.	71,30	
Serie D.	71,35	
Serie C.	71,35	
Serie B.	71,40	
Serie A.	71,80	
Serie G y H.	71,50	
Fin de mes.	00,00	

DE MADRID		Día 23
4 por 100 Exterior		
Serie F.	86,15	
Serie E.	00,00	
Serie D.	00,00	
Serie C.	00,00	
Serie B.	00,00	
Serie A.	86,50	
Serie G y H.	90,50	
Fin de mes.	00,00	

DE MADRID		Día 23
4 por 100 Amortizable		
Serie E.	09,90	
Serie D.	00,00	
Serie C.	00,00	
Serie B.	89,50	
Serie A.	90,50	
Diferentes.	00,50	

DE MADRID		Día 23
5 por 100 Amortizable antlg.		
Serie F.	90,90	
Serie E.	95,90	
Serie D.	95,05	
Serie C.	96,00	
Serie B.	96,00	
Serie A.	96,00	
Diferentes.	00,00	

DE MADRID		Día 23
5 por 100 Amortizable 1917		
Serie F.	00,00	
Serie E.	00,00	
Serie D.	00,00	
Serie C.	00,00	
Serie B.	95,75	
Serie A.	95,75	
Tesoros.	95,75	
Marrucos.	00,00	

DE MADRID		Día 23
Cédulas Hipotecarias		
4 por 100.	91,60	
5 por 100.	106,25	
6 por 100.	109,50	

DE MADRID		Día 23
Ayuntamiento de Madrid		
Empréstito 1868, 3 por 100.	57,50	
E. Interior 5 por 100.	00,00	
Em. Exterior 4,5 por 100.	95,50	
D. Ohrs 4,5.	00,00	
V. M. 1914, 5 por 100.	00,00	
V. M. 1918, 5 por 100.	9,00	
V. M. 1923.	00,00	

DE MADRID		Día 23
Acoiones		
Banco de España.	000,00	
Banco Hipotecario.	000,00	
Banco Hispano-Americano.	0,00	
Banco Español de Crédito.	0,00	
Banco Central.	00,00	
Banco Español Rio de la Plata.	000,00	
Tabacos.	373,00	
Explosivos.	1,20	
Azucareras preferentes.	112,00	
Azucareras ordinarias.	00,00	
Atos Hornos de Vizcaya.	00,00	
Duro Felguera.	00,00	
M. Z. A.	31,50	
Norte de España.	00,00	
Metro.	00,00	
Tranvías.	00,00	

DE MADRID		Día 23
Moneda extranjera		
Francos.	36,45	
Libras esterlinas.	33,50	
Francos suizos.	10,00	
Liras.	0,00	
Dólares.	0,00	
Francos belgas.	00,00	
Escudos portugueses.	0,00	
Pesos argentinos.	0,00	
Florines.	0,00	

Circulares de Guerra

(D. O., 23-9-1925.)

Concursos  
 Se anuncia a concurso una plaza de teniente de Infantería, profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra, que ha de desempeñar las clases de letras del Bachillerato y la suplencia de la de Latín. Las instancias de los peticionarios se cursarán en el plazo de un mes.

Se anuncia a concurso una plaza de teniente profesor en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia civil (sección Infanta María Teresa), que ha de desempeñar las clases de Matemáticas de la preparación militar. Las instancias de los peticionarios se cursarán en el plazo de un mes.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Caballeria

Los oficiales comprendidos en la siguiente relación, pasan destinados al cuadro eventual de Ceuta:

Capitán D. Francisco Alaminos. Alféreces: Don Tello González y don Carlos Hernández y D. Juan Montoya.

Se designan a los capitanes y tenientes relacionados a continuación para ocupar las plazas de profesor y ayudantes de profesor de la Academia de Caballeria:

Capitanes de plantilla: Don Mariano Barrasa, D. Vicente Lobo, D. Joaquín Romero, D. Ramón de Meer, D. José Balbino, D. José Vaquero y D. Juan Rodríguez.

Tenientes en comisión, con carácter honorario: Don Salvo Alonso, D. José Martín, D. Manuel Dávila, D. Antonio Jover y D. José Sanz de Diego.

Artilleria

Se declaran aptos para el ascenso al jefe y oficiales que se expresan: Comandante: Don León Carrasco.

Teniente (E. R.) D. José Carbonell, y alféreces D. Miguel Martín y D. Francisco García Sedano.

Se desestima petición del cabo de trompetas Ramón García Pujol, en suplente de que quede sin efecto la Real orden por la que se concede mayor antigüedad a tres cabos de trompetas ascendidos a su empleo con posterioridad al recurrente.

Quedan agregados a las Comandancias generales de Ceuta y Melilla los oficiales de la escala de reserva de Artilleria comprendidos en la siguiente relación:

A la Comandancia general de Melilla: Capitanes: Don José Oroza, D. Alfonso Pérez y D. José Segura.

Teniente D. Miguel Fernández. Alféreces: Don Joaquín Ros, D. Alberto Mediavilla y D. Dámaso Borque. A la Comandancia general de Ceuta: Capitán D. Manuel García, teniente don Francisco Romero y alférez D. Juan Zamorano.

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán D. Evaristo Fernández García, a los tenientes D. Emilio Martínez de Simón y D. Antonio Lucena y al alférez D. Pedro Gofialons.

Ingenieros

Se concede la separación voluntaria del servicio militar activo al capitán de Ingenieros D. Luis Gubern.

Vuelve al servicio activo el teniente don Emilio Cuñat.

Sanidad Militar

Se concede al capitán médico D. Juan Martín Rocha, abono de la cuarta parte de tres meses que prestó asistencia en Regulares, hallándose en el cuadro eventual de Ceuta, para extinguir los de obligatoria permanencia que le correspondían servir en Africa.

Se declaran aptos para el ascenso al teniente D. José del Campo y a los suboficiales D. Victoriano Ventura y don Juan Pastrana Castro.

Causan baja en el Ejército, como desaparecidos, el capitán médico D. Vicente Giner y el teniente médico D. Luis Muñoz.

THE LEAVITT MACHINE CO. ORANGE MASS U. S. A.

Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería

(Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.-BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50. - BILBAO, Berástegui, 4. - VIGO, Urzáiz, 30

Por hacer una crítica

NAUEN.—El coronel Mitchell, sometido a una información a causa de las severas críticas publicadas contra el departamento de Marina por la pérdida del «Shenandoah», ha sido destituido de su puesto de jefe de la Aviación en el Estado de Texas.

Sin embargo, mucha parte de la opinión cree fundadas las censuras del coronel; 23 testigos llamados a declarar en Lakehurst, aseguraron que la reducción de las válvulas de seguridad, realizada para economizar helio, ha sido la causa principal de la catástrofe.

ENCAJERA

Arregla mantillas de biondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA CORTES, Olmo, 24, tercero izquierdo

PARA LICENCIADOS DEL EJERCITO

DESTINOS CIVILES

Por el ministerio de Fomento se han fijado las condiciones a que deben ajustarse los destinos de personal subalterno y auxiliar, dependientes de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, que han de proveerse a propuesta del Ministerio de la Guerra, de acuerdo con lo que dispone el número tercero de la Real orden del Directorio militar fecha 16 de mayo de 1925.

Destinos.—Capataces de cultivo y coleccionadores de semillas, guardas de todas clases, obreros mecánicos y electricistas, capataces destiladores, capataces vitícolas, capataces de las Estaciones de estudio y aplicación del riego y de las estaciones de Industrias rurales, técnicos sericícolas, escribientes-delineantes y escribientes del Servicio Meteorológico Agrícola y mozos vaqueros.

Condiciones generales.—Ser español y menor de cuarenta años de edad. Haber cumplido su servicio militar activo, o hallarse libre de él por causas ajenas a incapacidad física. Presentar certificación de buena conducta. Saber leer y escribir y conocer las cuatro reglas elementales de la Aritmética.

Condiciones especiales.—Para las plazas de capataces de cultivo, coleccionadores de semillas, capataces de las Estaciones de estudio y aplicación del riego y capataces vitícolas. Haber sido labrador u hortelano.

Será considerado como mérito especial tener el título de capataz agrícola, expedido por cualquiera de los Centros oficiales agrícolas del Estado.

Para las plazas de obreros mecánicos y electricistas.

Acreditar por medio de certificados haber trabajado en fábricas, talleres, laboratorios de mecánica, etc., etc., con reconocido acierto.

Para las plazas de capataces destiladores, capataces de las Estaciones e Industrias rurales y técnicos sericícolas.

Acreditar por medio de certificados haberse dedicado a trabajos de las industrias que solicitan con reconocido acierto.

Será considerado como mérito especial tener el título de la especialidad expedido por cualquiera de los Centros oficiales del Estado.

Para las plazas de escribientes-delineantes.

Acreditar por medio de certificados saber el Dibujo lineal y la Caligrafía.

Será considerado como mérito especial el acreditar en la misma forma el conocimiento de la Mecanografía y Taquigrafía.

Para las plazas de escribientes del Servicio Meteorológico agrícola.

Acreditar por medio de certificados saber la Caligrafía y construcción de gráficas.

Será considerado como mérito especial el acreditar en la misma forma el conocimiento de la Mecanografía y Taquigrafía. Madrid, 17 de septiembre de 1925.—El director general, José V. Arche.

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

Maquinaria para trabajar la madera Guillet Hijos y Compañía S. A. E.

FUNDADA EN 1847

FERNANDO VI, 23. — MADRID

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

REAL DECRETO

La habilitación de los títulos extranjeros

En la «Gaceta» de hoy aparece un Real decreto sobre la habilitación de títulos extranjeros, disponiendo que para ejercer en España una profesión en los casos que las disposiciones vigentes exigen la posesión del título facultativo correspondiente, será indispensable obtener previamente el título español, que se expedirá una vez cumplidos los siguientes requisitos:

Haber obtenido nacionalización española, exceptuándose de estos requisitos a los naturales de países de lengua española en que por Tratados de reciprocidad así esté acordado o se acuerde, igualmente que a los extranjeros de aquellos países en que no se exija aquella condición a los españoles.

Aprobar en examen todas las disciplinas del plan vigente de la carrera en la Facultad respectiva de la Universidad Central o en la Escuela especial correspondiente, en igual forma que estén establecidas las pruebas de curso para los alumnos españoles.

Los españoles que hubiesen realizado los estudios de una profesión en el extranjero y quisieran convalidar su título en España para ejercerla habrán de sujetarse al ejercicio de reválida de la carrera, previa acreditación documental de que

HIPNOTISMO



sugestión, influencia personal, aprenderán rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por el nuevo asombroso sistema, recientemente descubierto. Pida gratis magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico. Apartado 8.052. Madrid. (Deseándolo certificado, remita franco).

se hallan en posesión del título o certificado profesional que expida a sus naturales el Estado donde realizaron sus estudios para el ejercicio de la profesión. Dicha reválida se realizará públicamente en la Facultad correspondiente de la Universidad Central o en la Escuela especial que radique en la corte, a cuyo fin se anunciará en el tablón de edictos de estos centros con ocho días de anticipación.

Respecto a los estudios cursados y a los títulos obtenidos en los países de habla española por naturales de cualquiera de las Repúblicas hispanoamericanas o por españoles se estará a lo que se estatuya en los respectivos Tratados.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al comandante general de Ceuta, interesado de la presentación en Algeciras, con objeto de sufrir examen del teniente de Infanteria D. Ramón Juajo.

Al jefe de la Comandancia de Huesca, acusando recibo del acta civil de casamiento del teniente D. César Guillén.

Al coronel de la primera subinspección, concediendo veintiocho días de permiso al alférez D. Fausto Sánchez.

Al comandante médico D. Emilio Alonso García Sierra, trasladándole Real orden por la que se dispone asista al curso de comandantes médicos.

Al general subsecretario del ministerio de la Guerra, participando que los capitanes D. Mariano Larios y D. José Ferral Pérez, desean continuar en situación de supernumerarios sin sueldo, conforme establece el Real decreto de 20 de agosto último, y lo mismo referente al de igual empleo D. Bernardino Alvarez Alvarez, que se hallaba en situación de excedente sin sueldo.

Al director general de la Guardia civil, cursando instancia del carabiniere Manuel Fernández, solicitando ingreso en aquel Instituto.

Al jefe de la Comandancia de Sevilla, aprobando la designación del carabiniere José Arce, como ordenanza del teniente D. Manuel Ruiz.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, ¡Qué hombre tan simpático!

LARA.—A las diez y media, El inferno de aquí y El pic.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, ¡Cásate... y verás! A las diez y media, La noia.

COMICO.—A las seis y media, Las ilusiones de la Patro. A las diez y media, Cada uno en su casa...

PAVON.—A las diez y tres cuartos, Don Quintín el amargao.

EL CISNE.—A las seis y media, La reina mora y De riguroso luto. A las diez y media, Los gavilanes.

REY ALFONSO.—A las siete y media, El adiós a la vida. A las diez y media, ¡Oh, la interví! A las once y cuarto, El adiós a la vida.

ZARZUELA.—A las diez y media, Los gavilanes.

LATINA.—A las siete y media, El coronel Bridau. A las diez y cuarto, El coronel Bridau.

PRICE.—A las diez y media, variadísima e interesante función, por la gran compañía de circo ecuestre. Exito extraordinario del profesor Rivas, campeón mundial del juego de fantasía de billar.

Advertisement for NEIOL cleaning product. Includes illustration of a man holding a can of NEIOL and text: 'NEIOL LIMPIA Y PULE METALES. ECONOMICO, RAPIDO, DURADERO Y DE OLOR AGRADABLE. CIUDADANOS: Poned el veto a todo lo extranjero y contribuiréis al mejoramiento de la economía nacional. NEIOL es un producto fabricado a base de primeras materias nacionales y es el lustre-metales mas económico y mejor del mundo. VENTA: Droguerías, Ferreterías y paqueterías. COMERCIANTES: FRESNEDA Y LORÁN, Bailén, 95 y 97. BARCELONA.'

Advertisement for A. A. DEL VALLE. Text: 'PROVEEDOR DE LA REAL CASA. Telegramas y telefonemas: DEL VALLE. Teléfono 11-72 M. Almacén de telas para tapicería. Mayor, 1 Fundada en 1805. Fabricante de pasamanería de muebles, alfombras de nudo y reposteros. Especialidad en toda clase de bordados para decorado de habitaciones, salas de banderas y salones de buques de guerra. Venta al por mayor y menor de toda clase de tapicería. Por la calidad de los artículos y precios económicos, surtimos a todos los mueblistas y tapiceros de España. Descuentos a los militares y marinos. Interesa a usted consultar los precios de esta casa antes de hacer sus pedidos. CASA CENTRAL: MAYOR, 1 - MADRID'

Advertisement for OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE. Text: 'Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Harina lacteada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita. Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Conde de Xiquena, 15 y 17, MADRID. Los clientes que residen fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, BARCELONA. NOTA.—Queda bien entendido que las Únicas etiquetas valederas para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.'

Advertisement for POMPAS FUNEBRES. Text: 'POMPAS FUNEBRES. AVENIDA PEÑALVER 15. TELEFONO 225-M. PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4'

DE SEGURIDAD

Reglamento de vestuario y uniformidad

(Conclusión.)

Verano

Guerrera.—Será de estambre fino, color kaki claro verdoso. El cuerpo se compondrá de delantero, costadillo y espalda entera; en la espalda llevará dos botones grandes, y desde éstos al borde inferior, dos pliegues de los llamados de «nariz», que terminarán en una anchura de treinta y tres milímetros. En los costados tendrá unas aberturas de veinte centímetros. Brochará en una sola hilera de siete botones grandes, yendo el primero a cuarenta milímetros del escote y el último dos milímetros más abajo que el talle natural. Entre el tercero y cuarto botones llevará dos bolsillos de quince centímetros, con cartera de entra y sal, que abrocharán por su parte media con un botón pequeño. Toda la prenda irá guarnecida con un pespunte al canto. Las vueltas de las mangas serán del mismo estambre, y con las granaderas en idéntica forma que en la guerrera de invierno. El cuello será de la misma tela que el traje, vuelto, de cinco centímetros de ancho por la parte de atrás y seis por la de delante, llevando en sus puntas el emblema del Cuerpo. Dicho cuello va unido al cuerpo de la guerrera con un pie de cuatro centímetros por atrás y un centímetro por delante, cuyo centímetro sirve para coserlo al escote, a fin de que la parte de delante figure sin pie. Las hombreras serán de la misma tela, de cuatro cincuenta centímetros de ancho por la parte inferior y tres por la superior, rematadas en ángulo, donde llevan un ojal para abrocharse a un botón de metal, pequeño, reglamentario, que va cosido a dos centímetros del cuello. Dicha prenda se usará con cuello a la marinera, de hilo blanco, planchado, y corbata negra.

Pantalón de verano.—Será de la misma tela que la guerrera, largo y completamente liso. Calzón de verano.—Será de la misma tela que la guerrera, e igual forma que el de los señores oficiales.

Plazas montadas

Capote.—De paño azul tina, con esclavina larga y cuello alto de quince centímetros, con emblemas del Cuerpo bordados debajo de la Corona real, en algodón blanco. Los embozos, de paño color grana.

Guantes.—Blancos de ante. Traje de cuadra.—De lienzo rayadillo. Polainas.—De cuero negro, moldeadas, y con trabillas.

Bandolera de diario.—De ante blanco, con cartuchera de cuero negro.

Cinturón de diario.—También de ante blanco, con chapa de metal del mismo color.

Bandolera de gala.—De charol blanco con cartuchera de charol negro y metales blancos.

Cinturón de gala.—También de charol blanco, con chapa de metal del mismo color.

Sable.—El reglamentario de «Puerto Seguros», con tirante o cordón de ante o charol blanco, según los casos.

Espuelas.—De hierro bruñido, espiga recta y larga, con trabillas de cuero negro.

Equipo de diario en los caballos.— Montura de cola de pato, reglamentaria en el Ejército; cubrecapote, funda de maleta y saco de grupa, de cuero negro; cabezada de brida, riendas, falsarriendas y pecho pretal, también de cuero negro, con hebilla de hierro niquelado; tahalí, cincha y acciones de estribos de cuero color avellana. Estribos y bocado, los reglamentarios en el Arma de Caballería.

Equipo de gala.—Montura de cola de pato, reglamentaria en el Ejército; mantilla de paño azul tina oscuro, viveada de grana y forro de lona rayada, con un refuerzo de badana en sus ángulos y dos latiguillos de charol. Lleva un galón de algodón blanco en toda ella, de cinco y medio centímetros de ancho, y en el vértice de cada ángulo, bordadas en algodón blanco, la Corona real y el emblema del Cuerpo, en tamaño de catorce por siete y medio centímetros. Cabezada de brida, riendas, falsarriendas y pecho pretal, de charol negro, con hebilla y adornos de metal blanco; tahalí, cincha y acciones de estribos, de cuero color avellana. Estribos y bocados, los reglamentarios en el Arma de Caballería.

Madrid, 29 de julio de 1925.—El director general, Pedro Bazán.

Asista usted a ROYALTY, el «clon» de moda.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 7



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES

Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)

Table listing perfume ingredients and prices: Agua Colonia Cleopatra 2,50, Id. id. Electra 4,00, Id. id. Flor de Lis 9,00, Id. de Lavanda 2,50, Brillantina 1,25, Dentifrico rojo 1,25, Id. verde 1,75, Extracto de Acacia 2,25, Id. de Ambar 2,25, Id. de Chipre 2,25, Id. de Cuero de Rusia 2,25, Id. de Gardenia 2,25, Id. de Heliotrope 2,25, Id. de Jazmin 2,25, Id. de Lilas 2,25, Id. de Pompeya 2,25, Id. de Rosas de Oriente 2,25, Id. de Violeta 2,25, Id. Ideal 2,25, Loción al Jazmin 4,00, Id. a la Violeta 4,00, Petróleo para el pelo 2,00, Ron Quina 2,50

Vinagre de tocador ... 2,50 Desde 10 pesetas en adelante se envían franco de porte y embalaje a cualquier punto de España.

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:

Table listing syrup ingredients and prices: Frambuesa 0,75, Fresa 0,75, Grosella 0,75, Limón 0,75, Naranja 0,75, Piña 0,75, Platano 0,75

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES

Table listing liqueur ingredients and prices: Absentín, análogo al Ajenjo 1,00, Anísida, id. al Anísido francés 1,00, Benedicto XV, id. al

Table listing other products and prices: Benedictine 1,00, Cagnot, id. al Coñac 1,00, Kirsch 1,00, Kumelin, análogo a Kumel 1,00, Licor Indio, id. al Ron Licor de Venus, id. al Marrasquino 1,00, Néctar amarillo, id. al Néctar verde, id. al Néctar verde, id. al Pipermint, análogo a la Ginebra 1,00, Wisky, al Wisky 1,00

FOR ESTAR ESTOS PRODUCTOS ELABORADOS EN EL «LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL» Y TENER TODOS ELLOS PROPIEDADES HIGIENICAS, PUEDEN PEDIRSE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DE ESPAÑA, Y EN MADRID: ALCALA, 68; HERMOSILLA, 52; SAN BERNARDO, 41; ALBERTO AGUILERA, 21; Y FARMACIA DE «EL GLOBO»

SE ENVIA A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL, HERMOSILLA, 52, MADRID. AL MISMO SEÑOR DEBERAN DIRIGIRSE LOS COMERCIANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES A QUIENES CONVENGA LA VENTA O LA REPRESENTACION DE ESTE INTERESANTISIMO PRODUCTO, QUE TANTA ACEPTACION TIENE ENTRE EL PUBLICO

Sociedad Española del Acumulador Tudor BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos Calle de la Victoria, 2 MADRID

MILITARES os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades. INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucesori ATOCHA, 11 duplicado

Advertisement for STAR pistols. Includes image of a pistol and text: "STAR" Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositario: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

GRAM RELOJERIA DE PARIS A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364 RELOJ GRAN PULSERA NOVITAS En caja de plata, desde pesetas 25,00 En caja de oro, 18 kilates, id. id. 250,00 Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, id. id. 90,00 Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436 - MADRID Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes BOLETIN DE SUSCRIPCION Don. .... empleo ..... Cuerpo ..... provincia ..... Desea suscribirse a este periódico a partir de ..... (Fecha y firma)

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, FUENCARRAL, 10 MADRID Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

Perfumería La Ciudad de Roma Altamira, número 4 ALICANTE

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA SUCURSALES BARCELONA : BURGOS : M. de Nájera, 7 Vitoria, 18 - Teléfono 390. S. P. - Teléfono núm. 180 Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID